Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,Ciencia y Tecnología.

USHUAIA, 03 FEB 2022

VISTO el Expediente N° MECCyT-E-3018-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material de construcción destinados a la ampliación del depósito del Jardín de Infantes N°12 "Payasos, Globos y Chupetines" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 22/22.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa y Logística.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 16/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C.yT. Nº 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°16/22, referente a la adquisición de material de construcción destinado a la ampliación del depósito del Jardín de Infantes N° 12 "Payasos, Globos y Chupetines" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18 del inciso l) de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de losFondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG, U.G.C. UC7128, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 008 /2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educac ón, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 008

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022 **Fecha: 01/02/22**
Pieza Administrativa E Nro. 3018- E - 2022- 1640 - 0/ **Apertura: 7/2/2022 11:00**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Encuadre Legal: .....
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....**Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Soleras 70 mm x 2,60 metros. unidad**	3.00	.....	.....
>>	Soleras 70 mm x 2,60 metros			
2	**Montantes 70 mm x 2,60 metro. unidad**	8.00	.....	.....
>>	Montantes 70 mm x 2,60 metro			
3	**tornillo T2 punta aguja. unidad**	200.00	.....	.....
>>	tornillo T2 punta aguja			
4	**tornillo T1 punta mecha. unidad**	100.00	.....	.....
>>	tornillo T1 punta mecha			
5	**PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD**	5.00	.....	.....
>>	PLACA DE YESO 12,5			
6	**Masilla. kilo**	1.00	.....	.....
>>	masilla x 5 kilos balde			
7	**CINTA PARA MASILLAR ROLLO DE 75 MTS.. unidad**	1.00	.....	.....
>>	CINTA PARA MASILLAR ROLLO DE 75 MTS.			
8	**Lija 120 al agua doble A. UNIDAD**	1.00	.....	.....
>>	Lija 120 al agua doble A			
9	**Ventana de PVC. Unidad**	1.00	.....	.....
>>	Ventana de PVC Termopanel 1.50 *1.10 apertura de un módulo de 0.60 *1.10m con bisagras y cierre. La colocación de la misma estará a cargo del personal de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro			
10	**Bolsa de cemento. 50 kilos**	1.00	.....	.....
>>	bolsa de cemento x 50 kg			
11	**ARENA FINA. KILO**			

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 008

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022 **Fecha: 01/02/22**
Pieza Administrativa E Nro. 3018- E - 2022- 1640 - 0/ **Apertura: 7/2/2022 11:00**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Encuadre Legal: .....
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: ..... **Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Arena Fina 1.50 metros cubicos	1.50	.....	.....
12	**Fijador-Sellador. 4 Litros**	1.00	.....	.....
>>	Fijador 4 litros			
13	**Pintura sintetica. Litro**	1.00	.....	.....
>>	Pintura Latex de 4 litros, Color Blanco			
14	**Cinta de enmascarar. ROLLO**	1.00	.....	.....
>>	Cinta de enmascarar de 4 cm			
15	**PINCEL PARA SINTENTICO N°5. UNIDAD**	1.00	.....	.....
>>	PINCEL PARA SINTENTICO N°5			
16	**RODILLO ANTIGOTAS N°22. UNIDAD**	1.00	.....	.....
>>	rodillo N°22 para latex, pelo corto			
17	**Rodillo p/ sintético de 7cm**	1.00	.....	.....
>>	rodillo para sintetico de 8 cm.			
18	**BROCA DE ANCLAJE 10/15X95. UNIDAD**	1.00	.....	.....
>>	BROCA DE ANCLAJE 10/15X95 * 10 unidades			
19	**ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad**	3.00	.....	.....
>>	ESPUMA POLIURETANO DE 500ML			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

№ 008

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2022 **Fecha: 01/02/22**
Pieza Administrativa E Nro. 3018- E - 2022- 1640 - 0/ **Apertura: 7/2/2022 11:00**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....**Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.			
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.			
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640			
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _